

PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA “CERVERA”

[Bases Reguladoras](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Parcialmente Reembolsable	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Empresas
		Régimen de minimis:	NO
Tipología del proyecto:	I+D	Plazo de solicitud/Estado:	Abierta 2025

OBJETO

Cervera busca fortalecer las capacidades de innovación de las PYMES y empresas de mediana capitalización, mediante la contratación de actividades de I+D a centros generadores de conocimiento o la ejecución de proyectos de I+D en colaboración con estas entidades.

Para ello se financiarán proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.

Tecnologías prioritarias Cervera (Anexo I): Materiales avanzados, Economía circular, Transición energética, Fabricación inteligente, Tecnologías para la salud, Cadena alimentaria segura y saludable, Deep learning- Inteligencia Artificial, Redes móviles avanzadas, Transporte inteligente, Protección de la información y Computación cuántica.

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS), que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y que desarrollen un proyecto de I+D en España.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Los proyectos deben contar con una participación relevante, no inferior al 10% del presupuesto del proyecto aprobado, mediante la subcontratación de actividades, de al menos uno de los centros generadores de conocimiento definidos en el anexo II de las bases.

La ayuda deberá tener un efecto incentivador en la actividad objeto de la ayuda

La duración máxima de los proyectos será de 36 meses, con una duración mínima de 12 meses, con posibles prórrogas, y con uno o varios hitos técnicos, cuya duración deberá ser de 9 a 18 meses.

COSTES SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal: investigadores, técnicos y personal auxiliar
- Costes de instrumental y material
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado,
- Costes de consultoría y servicios equivalentes
- Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto de investigación.
- Otros gastos de explotación, incluidos costes de material, suministros y productos similares,
- Gasto derivado del informe realizado por el auditor, con un límite máximo de 2.000€ por entidad beneficiaria e hito.
- Gastos de gestión y coordinación del proyecto con un límite de 6.000 € por beneficiaria e hito.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Página | 1

- Gasto derivado de la obtención de un informe de valoración del DNSH mediante entidad acreditada por ENAC, y de cualquier otro informe relativo al cumplimiento de este principio que se pueda requerir en fases posteriores del proyecto, con un límite de 2.000 € por proyecto.

El montante de las subcontrataciones no podrá superar el 65% del presupuesto elegible o el 80% para el sector biofarmacéutico.

CUANTÍA

El presupuesto mínimo financiable del proyecto es de 175.000€.

Ayuda Parcialmente Reembolsable con una cobertura de hasta el 90% del presupuesto total aprobado y aportación de al menos el 10% del presupuesto del proyecto con recursos propios.

El tramo no reembolsable será del 33% de la cobertura financiera de la ayuda parcialmente reembolsable

La subvención bruta equivalente de la ayuda concedida deberá respetar los siguientes límites de intensidad máxima de ayuda permitidos por la normativa comunitaria de ayudas de estado:

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL	70%	60%	50%
Colaboración efectiva entre empresas: Cuando ninguna empresa asume más del 70% costes subvencionables y, al menos, una sea PYME, o si el proyecto se desarrolla entre empresas dos Estados miembros UE o un Estado miembro UE y otro EEE. Desarrollo del proyecto en región asistida (a): cumpla las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra a), del Tratado.	80%	75%	65%
Desarrollo del proyecto en región asistida (c): Cumplimiento del artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado	75%	65%	55%
DESARROLLO EXPERIMENTAL	45%	35%	25%
Colaboración efectiva entre empresas: Cuando ninguna empresa asuma más del 70% costes subvencionables y, al menos, una sea PYME, o si el proyecto se desarrolla entre empresas dos Estados miembros UE o un Estado miembro UE y otro EEE. Desarrollo del proyecto en región asistida (a): cumpla las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra a), del Tratado	60%	50%	40%
Desarrollo del proyecto en región asistida (c): Cumplimiento del artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado	50%	40%	30%

El origen de fondos de esta ayuda puede proceder de: fondos CDTI o cofinanciados con fondos de terceros (fondos FEDER-requisitos en Anexo III de la ayuda-, otros fondos europeos o del Espacio Económico Europeo, etc.)

Tipo de interés aplicable: Euribor a un año fijado a la fecha de la aprobación sobre

- Importe total de la ayuda si el origen de la ayuda es exclusivo con fondos CDTI.
- Sobre el tramo reembolsable de la ayuda, si se cofinancia con fondos comunitarios.

Plazo de amortización: 10 o 15 años a partir del centro de gravedad del proyecto y posibilidad de amortización anticipada total o parcial.

Anticipo de la ayuda:

- hasta el 50% de la ayuda concedida con un límite de hasta 300.000€ sin garantías adicionales
- hasta el 75% de la ayuda concedida avalada la diferencia por entidades de crédito, SGR,...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Técnica (Anexo IV):

Plan de explotación comercial del proyecto

Tecnología e innovación del proyecto:



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Capacidad de las empresas o consorcio:

Valoración del impacto socioeconómico, perspectiva de género y sostenibilidad

Evaluación Financiera (Anexo IV):

Análisis sobre la consideración de empresa en crisis..

Análisis económico-financiero y de riesgo

Análisis económico-financiero del proyecto.

Adecuación económico-financiera de cada empresa a las actividades que realiza en el proyecto

CDTI puede emitir informes motivados vinculantes en los que se certifica el contenido "ex-ante" en I+D

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Presentación telemática en sede electrónica de CDTI (<https://sede.cdti.gob.es>).

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia, Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.